



C/Rafael de Riego 16, 3º Izda
28045 - Madrid
Telf. 915276661/636143795
Web: <https://dpt.archimadrid.es/>



Navidad en la prisión

Estamos rodeados de vida y generosidad en la prisión, de otra manera no habríamos subsistido tantos siglos, aunque también generamos conflictos en el día a día y hemos de defendernos de ellos y aprender a superarlos. Ya Hammurabi en el año 1692 a C dio un paso de gigante con su **propuesta de "ojo por ojo", equiparando la ofensa al castigo**. Aunque ahora nos parezca cruel, más lo es tomarnos la justicia por nuestra mano. Los romanos vinieron a aportar nuevos avances a través del Derecho, siempre mejorables.

La prisión, lugar poco conocido socialmente, ha pasado a ser un tiempo de **castigo y de cambio para quien ha herido**. También la persona presa suele estar herida por diversos problemas de tipo familiar, de dependencias, de paro, etc. ¿Es posible reflexionar en ese entorno de desesperanza extrema?

En el Secretariado de Pastoral Penitenciaria intentamos proporcionar, tras diagnosticar cada caso, **una intervención que aporte transformación interna y externa**. Empezamos por el cuidado físico en todas sus áreas (higiene, descanso, deporte, alimento, salud), y seguimos con la formación y el trabajo productivo. En prisión se detecta un significativo avance anímico cuando se obtiene un puesto laboral que ayuda a ocupar el tiempo, a aportar dinero a la familia que vive fuera, a preparar la salida en libertad, momento especialmente difícil ya que encuentran grandes problemas a la hora de obtener un trabajo que les facilite su realización personal y social.

Contamos en este proceso de maduración también con el apoyo de contactos afectivos externos y de replanteamientos acerca de errores y reparaciones. **Es impresionante abordar diálogos restaurativos entre ellos y las víctimas de sus delitos**, frenando una espiral de violencia estéril y dolorosa, y propiciando una reconciliación serena. Entre rejas también pueden conocerse y reconstruirse a sí mismos, y no son pocos los que se reencuentran con un Dios, que acompaña, perdona y anima.

Cuando un interno avanza, todos avanzamos, y este tiempo de Navidad resume ese proceso de crecimiento. María y José son emigrantes acogidos por gente sencilla, que nos presentan a su Hijo en un pesebre. **El Niño Dios, débil e indefenso da sentido a nuestra vida cuando nos encontramos excluidos**.

Muchos internos de la prisión también se dirigen al portal a acoger a Dios hecho hombre, se dejan acompañar y nos acompañan, ya que su esfuerzo no nos deja indiferentes. Junto a serios conflictos y problemas penitenciarios, también surgen gestos solidarios y fraternales.

¿Estamos dispuestos a reflexionar sobre la realidad vivida entre rejas, complicada durante la pandemia? El testimonio de un recluso que ofrecemos en "A pie de calle", sin duda que nos ayudará a ver nuestras Navidades de otra manera.

María Yela
Directora del Secretariado de
Pastoral Penitenciaria Iglesia de Madrid

Derechos y deberes de las prisiones

La Constitución española considera que los objetivos fundamentales del régimen penitenciario son defender a los ciudadanos del peligro de los atropellos injustos realizados por otros ciudadanos, ofrecer a las personas en prisión una oportunidad de reconocer su culpa y recuperar la libertad necesaria para el desarrollo integral.

La Doctrina Social de la Iglesia (CDSI 7) coincide fundamentalmente con estos objetivos y defiende que, cuando un ciudadano perjudica gravemente la vida de otra persona, la autoridad debe defender a toda la sociedad mediante la privación de libertad del malhechor.

"Para tutelar el bien común, la legítima autoridad pública tiene el derecho de amenazar con penas proporcionadas a la gravedad de los delitos. El Estado tiene la doble tarea de reprimir los comportamientos lesivos de los derechos del hombre y de las reglas fundamentales de una convivencia civil, así como de remediar, mediante el sistema de penas, el desorden causado por la acción delictiva." (CDSI 402)

Pero eso no supone que el malhechor pierda radicalmente los otros derechos fundamentales humanos. Para respaldar esto en un régimen democrático hay que vigilar la aplicación de las penas.

"En el Estado de derecho, el poder de infligir penas queda justamente confiado a la Magistratura: «Las Constituciones de los Estados modernos, al definir las relaciones que deben existir entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, garantizan a este último la necesaria independencia en el ámbito de la ley»." (CDSI 402)

La pena no sirve únicamente para defender el orden público y garantizar la seguridad de las personas: ésta se convierte, además, en instrumento de corrección del culpable, una corrección que asume también el valor moral de expiación cuando el culpable acepta voluntariamente su pena.

"La finalidad a la que tiende (la pena) es doble: por una parte, favorecer la reinserción de las personas condenadas; por otra parte, promover una justicia reconciliadora, capaz de restaurar las relaciones de convivencia armoniosa rotas por el acto criminal". (CDSI 403)

Continúa...

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA



UN FARO
ANTE LA CRISIS

"La finalidad a la que tiende (la pena de prisión) es doble: por una parte, favorecer la reinserción de las personas condenadas; por otra parte, promover una justicia reconciliadora... y convivencia armoniosa rota por el acto criminal"

(Doctrina Social de la Iglesia 403)

Enero 2021

...Continuación

La Iglesia se siente responsable a esta misión en virtud de la responsabilidad evangélica del mismo Cristo en la dimensión social de la fe.

"En este campo, es importante la actividad que los capellanes de las cárceles están llamados a desempeñar, pero no sólo bajo el perfil específicamente religioso, sino también en defensa de la dignidad de las personas detenidas" (CDSI 403).

Ante la realidad de que las prisiones reflejan casos de falta de respeto en combinar la privación de libertad de movimiento con la dignidad de la persona la ONU recogió como suyas las ["Reglas Nelson Mandela para los reclusos"](#), en las que excluye cualquier trato degradante e incluye la **ley** de mantenerse con el producto de su trabajo.



"Lamentablemente, las condiciones en que ellos (reclusos) cumplen su pena no favorecen siempre el respeto de su dignidad... Los Institutos Penitenciarios ofrecen un terreno privilegiado de la solicitud cristiana en campo social «estaba en la cárcel... y vinisteis a verme» (CDSI 403).

TE PUEDE INTERESAR:

- [Visita a Punta de Rieles: la cárcel convertida en el pueblo de los reos](#)
- [El mejor sistema penitenciario del mundo](#)
- [Visita a la cárcel "Modelo" de Barcelona](#)

AGENDA DE FEBRERO

- DÍA 4. Café-tertulia. **"Implicados en la 'normalidad' del mundo del trabajo"**. Diálogo entre Ana Sánchez de la Coba, UGT; Javier Fernández-Cid, mundo empresarial y



XI CAFÉ-TERTULIA



EN LA "NORMALIDAD" DEL MUNDO DEL TRABAJO

Jueves 4 de febrero De 19 a 20:15 horas

Diálogo entre:

- Ana Sánchez de la Coba, UGT;
- Javier Fernández-Cid, mundo empresarial y
- José Luis Segovia, vicario episcopal Iglesia de Madrid.

Para unirse a la reunión de Google Meet, haz clic en este enlace: meet.google.com/cjz-cwmp-ifd
También puedes abrir Meet e introducir este código: [cjz-cwmp-ifd](https://meet.google.com/cjz-cwmp-ifd)

A PIE DE CALLE

Testimonio desde la prisión de Navalcarnero

Me llamo José Ángel y quería compartir con vosotros mi experiencia de privación de libertad de movimiento. No de pensamiento, acción y trabajo.

La Navidad en la cárcel es una de las épocas más duras durante el tiempo de prisión. Es tiempo de familia amigos y el recuerdo de tu mujer tus hijos, tus padres se convierte en añoranza permanente en cada minuto del día. Se crea un ambiente de nostalgia y tristeza, como si te faltase una parte de ti mismo, y esa situación se refleja en todos los compañeros, sin motivo aparente, nos invitamos a un café, solo para compartir esta sensación de tristeza y protegernos de la frialdad de la prisión.

Para mí **las visitas de la familia y de amigos** los fines de semana son como una ventana de libertad. Aunque sea solo vernos por un maldito cristal, durante los 40 minutos que dura la visita, hablar con tu mujer y tus hijos, tus amigos, es como si uno no estuviera preso. Cuando estás en prisión, lo más pequeño se convierte en un rascacielos. Te pones en todo lo peor ante una consulta médica de tu hijo, sufres porque tienes la impresión de que no te cuentan todo lo que pasa en la familia para no preocuparte. Yo los animo a que me cuenten todo diciéndoles *"yo estoy dentro, pero vosotros estáis conmigo aquí. Vosotros estáis padeciendo mi prisión"*.

En la prisión se puede trabajar. Puedes solicitar trabajos remunerados, como talleres, cocina economato..., o bien colaborar en otras actividades de prisión no remuneradas. En mi caso colaboro en la biblioteca y ayudo en la escuela a dar clase de español a extranjeros. Para mí, el trabajo me libera de muchas tensiones, me siento *"libre"*, satisfecho, estoy haciendo algo que me llena y que me da un motivo para continuar en ello, al comprobar que hay personas que luchan y se esfuerzan estudiando dentro de prisión para que el día de mañana, en su salida, tengan una base para integrarse a la sociedad.

Hay gente que teme salir de la prisión, **la salida es muy dura** y la pregunta que en la mayoría de los casos se hacen es: *"qué me va a pasar, qué voy a hacer, dónde voy a ir"*.

Hay personas que no tienen absolutamente nada y me dan pena. Para los que tenemos una familia más o menos organizada, es más o menos fácil, pero los que salen sin nada, sienten un verdadero pánico. Tienen miedo a salir. Sin estudios, sin soporte familiar, sin trabajo, ¿dónde voy? En prisión tengo una cama, tres comidas al día, pero fuera ¿qué hago, qué va a ser de mí?

Para estos casos **las casas de acogida de pastoral penitenciaria** de Madrid, como la de Casarrubuelos, hacen un trabajo fenomenal e imprescindible. Durante un tiempo, al salir de prisión, te acogen en un hogar, donde te ayudan a una rutina de vida y de convivencia tutorizada, que te devuelve la confianza, te ayuda a buscar trabajo, a reconciliarte con la familia... en definitiva a tener confianza en ti mismo y volver hacerte sentir una persona *"normal"*. Es un trampolín imprescindible y necesario para lanzarte a una sociedad que te mira con sospecha en el mejor de los casos, cuando no te rechaza.

Desde este rincón del mundo, quiero desearos, paz, salud, trabajo y amor, mucho amor y un 2021 sin virus y sin personas virales a vuestro alrededor.

iiiiiii FELIZ NAVIDAD !!!!!